



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 348-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 06 de diciembre de 2022.

VISTOS, el Informe N° 0734-2022-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 06.12.2022, Informe Nro. 022-AFJ-DO-PJD/EPIM/FACIA/VIPAC-UNAM del 02.12.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre de 2021 y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, en su Artículo 53°, establece que: “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 310-2022-FACIA-UNAM, de fecha 04 de noviembre de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “MEJORA DEL CONTROL OPERATIVO EN EQUIPOS MECÁNICOS ELÉCTRICOS-PALAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA CON LA INCORPORACIÓN DE CABLE AUXILIAR EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS VACIOS, EN UNA EMPRESA MINERA”, presentado por el Bachiller Luis Fernando Quea Condori.

Que, mediante Informe Nro. 022-AFJ-DO-PJD/EPIM/FACIA/VIPAC-UNAM del 02 de diciembre de 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador, presenta a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, el Acta de Dictamen del Informe Final de Tesis, de fecha 28.11.2022, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas. En su atención, el Director de la Escuela Profesional, mediante Informe N° 0734-2022-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 06.12.2022, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la publicación de la fecha, lugar y hora de sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “MEJORA DEL CONTROL OPERATIVO EN EQUIPOS MECÁNICOS ELÉCTRICOS-PALAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA CON LA INCORPORACIÓN DE CABLE AUXILIAR EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS VACIOS, EN UNA EMPRESA MINERA”, presentado por el Bachiller Luis Fernando Quea Condori.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2022-UNAM del 10.10.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 972-2022-UNAM del 27.10.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “MEJORA DEL CONTROL OPERATIVO EN EQUIPOS MECÁNICOS ELÉCTRICOS-PALAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA CON LA INCORPORACIÓN DE CABLE AUXILIAR EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS VACIOS, EN UNA EMPRESA MINERA”, presentado por el Bachiller Luis Fernando Quea Condori., según detalle:

Fecha : martes 13 de diciembre del 2022.
Modalidad : Presencial.
Lugar : Sala de Grados y Títulos- EPIM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 348-2022-FACIA-UNAM

Hora : 11:00 horas

Bachiller : LUIS FERNANDO QUEA CONDORI.

Tema : “MEJORA DEL CONTROL OPERATIVO EN EQUIPOS MECÁNICOS ELÉCTRICOS-PALAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA CON LA INCORPORACIÓN DE CABLE AUXILIAR EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS VACIOS, EN UNA EMPRESA MINERA”

Asesor : **Dr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA.**

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE : M.Sc. AGAPITO FLORES JUSTO.
PRIMER MIEMBRO : Dr. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE.
SEGUNDO MIEMBRO : Mg. JUAN ELIAS ROJAS CONDORI.
ACCESITARIO : Mg. JOSÉ WILVER VALDEZ MALAGA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA